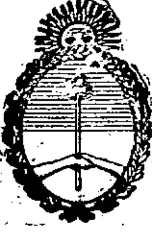
19780816



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 16 de agosto de 1978

NUMERO 23.978

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pfaff Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 18 de enero de 1977, pasada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, complementada por la de fecha 25 de octubre de 1977, pasada ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda, adscripto y titular respectivamente del Registro Notarial 7 de la Capital Federal, la sociedad "Pfaff Argentina S.A.", elevó a escritura pública las resoluciones de la Asamblea General Unánime de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1976, por la que se resolvió convertir las acciones ordinarias, nominativas, no endosables en circulación por un valor de seiscientos mil pesos, en acciones nominativas; aumentar el capital social de seiscientos mil pesos a trece millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos, mediante la emisión de doce millones ochocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos en 1.287.225 acciones ordinarias nominativas de diez pesos cada una, con derecho a un voto, para aplicar a la capitalización de remesas enviadas como aportes de capital y reformar los estatutos sociales en razón del aumento del capital aprobado, adecuándolos, asimismo, a las normas de la Ley 19.550; y la resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas del 20 de setiembre de 1977, la que ratificó la conversión de las acciones ordinarias nominativas, no endosables, por un valor nominal total de seiscientos mil pesos, determinándose que las mismas han quedado convertidas en acciones ordinarias, nominativas, endosables, ratificando también, al mismo tiempo, el aumento del capital social de seiscientos mil pesos a trece millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta pesos y la pertinente emisión de acciones, por el mismo importe, estableciendo que dichas acciones revisten la calidad de ordinarias, nominativas, endosables, procediendo en consecuencia a la nueva redacción del artículo cuarto y del artículo décimo de los estatutos, conforme a las observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas, siendo el nuevo texto de los estatutos sociales, el siguiente: Artículo Primero: Con la denominación de "PFAFF ARGENTINA S.A.", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Artículo Segundo: La duración será de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado éste término por resolución de asamblea extraordinaria. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a la fabricación, importación, exportación, distribución y venta de máquinas, especialmente de coser, aparatos e instrumentos para industrias textiles y del cuero, sus repuestos y accesorios, como así la prestación de servicios de mantenimiento y de asesoramiento tecnológico. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 13.472.250, representado por 1.347.225 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital que antecede podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una asamblea ordinaria. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares que podrán o no, ser accionistas, designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que fijará su número. — Los directores durarán un año en sus funciones. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Artículo Séptimo: Los directores, en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo décimo: El Directorio está investido con los poderes más amplios para la administración y representación de la sociedad. — Sus atribuciones serán las siguientes: a) administrar libremente la sociedad ejerciendo su representación legal por medio del presidente o del vicepresidente en forma individual, o de dos directores en forma conjunta o de un director juntamente con un apoderado. — Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria. — En las mismas condiciones se designará un suplente, que reemplazará al titular en caso de vacancia por cualquier causa. — El mandato será de un año. — Artículo décimo octavo: — El ejercicio social comenzará el 1º de enero y cerrara el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Agosto", vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.850.— e. 16|8 Nº 92.783 v. 16|8|78

Establecimientos Rurales Don Eduardo Cassou

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 3|2|1978 y 8|5|1978. accionistas: Luis Alberto Cassou, argentino, casado, de 43 años, industrial, L. E. 4.134.707, Libertador 4480, 6º A, Capital; Eduardo Jorge Cassou, argentino, soltero, de 46 años, hacendado, L. E. 7.343.525, domiciliado en Caleufú, La Pampa, provincia del mismo nombre; Julia Pagahi de Cassou, argentina, viuda, 74 años, hacendada, L. C. Nº 9.885.550, Acoyte 205, 5º B, Capital; Alicia Noemí Vicens de Cassou, argentina, casada, 35 años, ama de casa, L. C. Nº 4.600.330, Libertador 4480, 6º A, Capital; Ricardo Alberto Debarbieri, Argentino, soltero, 29 años, licenciado en administración, L. E. 4.991.492, Pedro Goyena 280, Capital. — ESTABLECIMIENTOS RURALES DON EDUARDO CASSOU, S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 190, 6º, oficina L. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 en acciones de $ 100; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 7 miembros por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital es suscripto en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto. — Presidente: Luis Alberto Cassou; vicepresidente: Eduardo Jorge Cassou; por tres años síndico titular Luis Alberto Vázquez; síndico suplente Federico Alberto Río. Objeto: importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Servicios y mandatos: mediante el ejercicio de mandato para realizar por cuenta y orden de terceros, sean personas o empresas, para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios o industrias, dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradores, representantes, fideicomisarios gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, la mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones. — Inmobiliaria-Constructora: compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permutas y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e. 16|8 Nº 92.633 v. 16|6|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|8|78 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 4 a 8)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. [illegible])
Anteriores. (Pág. [illegible])

Beatco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura Nº 431, de fecha 6|12|1977; accionistas: Juan César Helman, argentino, casado, odontólogo, 51 años, C. I. 2.307.760, Navarro 4280, Capital; Beatriz Sara Merovich, argentina, casada, comerciante, 29 años, C. I. 5.425.780, Céspedes 2280, piso 3º, Capital; Adelina Francisca Rosello, argentina, casada, 33 años, comerciante, L. C. 5.047.870, Olazábal 5105, 4º, Capital. — "BEATCO, S. A." con domicilio en Céspedes 2280, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto industrial: mediante la fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños. — Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta y|o consignación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños. — Capital: $ 600.000 en acciones de $ 10 cada una; las mismas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 9 miembros por un año. — La representación de la sociedad corresponde al presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta; al presidente lo suplanta el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año; las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto. — Presidenta: Beatriz Sara Merovich; vicepresidenta: Adelina Francisca Rosello; vocales: Aaron Epelbaum, Angel Hadziconstanti, Juan César Helman; síndico titular: Horacio Néstor Gerstel; suplente: Aldo Karschenboim; éstos por un año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640. —e.16|8 Nº 92.632 v.16|8|78

Mazza

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública del 30|3|77 y 22|5|78, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "MAZZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" celebrada el 25|8,77, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 450.000.000, representado por 450.000.000 acciones al portador de $ 1 valor nominal c|u. — S|r.: $ 450.000.000. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.16|8 Nº 90.173 v.16|8|78

Ofial

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 20|9|77; Asamblea 20|7|77; aumento de capital; emisión de acciones ordinarias al portador de un voto; por $ 9.000.000.—. Reforma de estatuto: art. 4º: Capital $ 10.000.000.— en 100.000 acciones al portador ordinarias de un voto; puede ser elevado al quíntuplo. — Art. 8º: Administración 3 a 7 miembros por tres año, reelegible. — Art. 1º) Denominación social: OFIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en ciudad de Buenos Aires, calle Castelli 51, piso 1º. — Enmendado: reelegibles; artículo, valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710 e. 16|8 Nº 92.737 v. 16|8|78

Compañía Minera Continental

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER por un día que "COMPAÑIA MINERA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de acuerdo a las asambleas generales extraordinarias de fechas 29 de octubre de 1976 y 4 de noviembre de 1977, protocolizadas por ante el escribano Jorge Néstor Colombaro, por escrituras números 1.482, 1.516 y 1.515, de fechas 10 de diciembre de 1976, 25 de noviembre de 1977 y 25 de noviembre de 1977, respectivamente, ha procedido a modificar su estatuto, reformándose el artículo 4º, elevando su capital a la suma de $ 10.000.000.—, emitiéndose acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, de cien pesos valor nominal cada una y que, también, ha modificado el artículo 12º, debiéndose citar a asambleas generales, publicando edictos en el "Boletín Oficial" y otro diario de mayor circulación en la República, durante cinco días, con 10 de anticipación y no más de 30 días de la fecha de celebración, debiendo citarse en segunda convocatoria dentro de los treinta días de haber fracasado la primera.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.16|8 Nº 92.527 v.16|8|78

Alomatec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución. 17 de abril de 1978. Socios: Horacio Patricio Peralta Ramos, argentino, nacido el 12 de febrero de 1939, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.280.338, domiciliado en Esmeralda 1362, primer piso, de esta Ciudad y don Tomás Agustín Grondona, argentino, nacido el 28 de agosto de 1946, casado, licenciado en administración de empresas, con Libreta de Enrolamiento número 4.556.933, domiciliado en Reconquista 545, de esta Ciudad. — Denominación: "ALOMATEC S.A.", domicilio, avenida Roque Sáenz Peña número 637, sexto piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, semovientes, maquinarias e implementos agrícolas, semillas, fertilizantes, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria. — b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociada con terceros, sean agrícolas, ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y granjas. — c) Inmobiliarias: mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — e) Financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios, o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 18.061, u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Alejandro Guillermo Amadeo; vicepresidente: Martín Carlos Grondona. Síndico titular: Jorge Federico Arturo Richard Zorraquín. Síndico suplente: José María Moreno. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de junio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 3.632. Raspado: materias primas, vale. Raspado: plazo, también vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e.16|8 Nº 92.714 v.16|8|78

Pren Cor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PREN COR Sociedad Anónima Comercial e Industrial procedió a aumentar el capital y emitir acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto por acción y a las reformas de los artículos de sus estatutos en sus partes pertinentes que se detallan a continuación por Asamblea General Extraordinaria del 30|5|77, escrituras números 229 y 493 del 18|6|77 y 22|11|1977, respectivamente, escribano Luis M. Carbone. Artículo 1º: La sociedad se denomina PREN COR, SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora de Pren Cor Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Piedras 643, planta baja "B". Artículo 3º: Tiene por objeto: Comercial: comercialización de chatarra ferrosa y no ferrosa, su importación y exportación, compra de barcos para desguace, enfardado de chapa. — Industrial: mediante la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos, como así también todo lo relacionado con la industria mecánica metalúrgica. — Inmobiliaria: compra, venta, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, loteos, construcción de edificios por cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, inclusive el de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, para su explotación, venta o renta. — Financiera: por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo. Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del público. — Agropecuaria: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierra, estancias, campos, bosques, chacras y|o fincas. Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y|o ganaderas. — Artículo 4º: Aumento del capital social a $ 50.000.000 representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal por acción. — Artículo 8º: El mandato del directorio se amplía a tres años y se compone entre un mínimo de tres y un máximo de siete directores. — Artículo 15: La representación legal de la sociedad corresponde a dos cualesquiera de los directores titulares quienes actúan enforma conjunta. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Artículo 12: Las asambleas serán citadas en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación, por lo menos, y no más de treinta, en el Boletín Oficial y otro diario de los de mayor circulación en el país. En segunda convocatoria deberán ser citadas para realizar la asamblea dentro de los treinta días siguientes de la primera y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. — Art. 15: El ejercicio legal cierra el treinta de setiembre de cada año. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Entrelíneas: comercial e industrial, vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.600 e. 16|8 Nº 92.767 v. 16|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Fábrica de Calzado Piero's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 10 de junio de 1977, y complementaria del 10 de noviembre de 1977, ambas ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por las Asambleas celebradas el 30 de abril y 23 de octubre de 1977; FABRICA DE CALZADO PIERO'S S.A., aumentó el capital social en la suma de $ 8.500.000 y se modificaron los artículos 4º, 8º y 12º. Capital social: es de $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4574 del 11 de julio de 1978. —

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 16|8 Nº 92.569 v. 16|8|78

D. R. A. Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 82, 150 y 48 de fechas 18|8|1977; 5|12|77 y 10|4|1978, respectivamente. — Socios: Levin de Del Río, Beatriz Victoria, argentina, nacida el 9|7|1943, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto César Del Río, con L.C. Nº 4.660.358, empleada, hija de Sara Giler y Bernardo Levin, domiciliada en Ciudad de La Paz 269, 2º piso, Dpto. 9 de la Capital Federal y Pronesti de Del Río, Nélida Anunciación, argentina, nacida el 14|6|1910, casada en primeras nupcias con Carlos César Del Río, con L. C. Nº 3.440.838, ama de casa, domiciliada en Ciudad de La Paz 269, 2º piso, Dpto. 9, de Capital Federal. — La sociedad girará bajo la denominación de D.R.A. PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal en Ciudad de La Paz 269, 2º piso, Dpto. 9, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Su duración es de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La empresa tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, adquisición y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la venta y compra de lotes al contado o por mensualidades, así como subdivisión de tierras. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — El capital social es de 1.000.000. — Acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Directorio: Mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Beatriz Victoria Levin de Del Río. — Vicepresidente: Nélida Anunciación Pronesti de Del Río. — Síndico titular: Carlos Alberto González. — Síndico suplente: Liliana Inés Magnotti. — La representación legal estará a cargo del Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: 18 — Mediante — compra — cuenta — otros valores. — E|l.: Vice. — Vale. — Art. 5º del estatuto prevé: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.100 e. 16|8 Nº 92.795 v. 16|8|78

Duxerámica Ezeiza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE LA Sociedad: Duxeramica Ezeiza S. A. — Socios: Cayetano Eugenio Alejandro Chilelli, argentino naturalizado, industrial, nacido el 11|2|1922, con C. I. P. F. Nº 2.192.181, casado en primeras nupcias con Irma Norma Provasi, domiciliado en la calle Boedo 2040 y María Ofelia Rosa Chilelli, argentina, nacida el 28|11|1956, con D.N.I. Nº 13.092.063, soltera, empleada, domiciliada en la calle Boedo 2040, siendo de Capital Federal, los domicilios mencionados. — Fecha de Instrumentos de Constitución: Escrituras públicas del 23|5|1978, pasadas ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.441, de fecha 7 de julio de 1978. — Denominación de la Sociedad: DUXERAMICA EZEIZA S. A. — Domicilio Social: Boedo 2040, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta de materiales para la construcción, grifería, sanitarios, zinguería y material eléctrico para la misma. — Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión y la construcción, ampliación, remodelación y refección de toda clase de edificios y su explotación, administración o venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y promotora de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. — Importación y Exportación. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos moneda argentina, representado por 10.000 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 100.— de v.n. c|u. — Las acciones podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organo de Administración: Presidente: Cayetano Eugenio Alejandro Chilelli. — Vicepresidente: Carlos Enrique Peixoto, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Mario Oscar Resconi y Síndico Suplente: Luis Horacio Mariani, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.16|8 Nº 92.713 v.16.8.78

Silque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Rubén García, argentino, casado, 33 años, contador público Nacional, L. E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz 4640, Capital Federal y Eduardo Schmilovich, argentino, casado, 52 años, L. E. 4.219.712, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Lavalle 1844, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 21 de octubre de 1977. — 3º) Razón social: "SILQUE, S. A.". — 4º) Domicilio social: Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. — Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º Capital social: $ 500.000.— (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Osvaldo Rubén García; vicepresidente: Eduardo Schmilovich; síndico titular: Godofredo Hugo Antonini y Síndico Suplente: René Orlando Amado, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e. 16|8 Nº 92.641 v. 16|8|78

Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES. — Asambleas Extraordinarias 15|12|76 y 21|7|77. — Escrituras 11|3|77 y 12|9|77, otorgadas ante el escribano Sr. Alejandro N. Roca. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4051 del 21|6|78. — La sociedad, en las asambleas mencionadas, resolvió aumentar su capital a $ 550.000.000, en la primera, y a $ 3.000.000.000, en la segunda. — Consiguientemente se modificó, en dichas oportunidades, el texto del artículo 5º de los estatutos sociales, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de pesos 3.000.000.000, representado por igual número de acciones, ordinarias al portador, de v$n. 1.— cada una (2.250.000.000 clase A, 5 votos y 750.000.000 clase B, 1 voto).

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 16|8 Nº 92.774 v. 16|8|78

Edina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de constitución: 13 de junio de 1978. — Accionistas: Israel Naisberg, argentino, Contador Público, 58 años, C. I. 1.588.145 y Olga Haydée Goldstein de Naisberg, argentina, Contadora Pública, 56 años, L. C. 3.031.537 ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2065, piso 3º A, Capital Federal, y de estado civil casados. — Denominación: EDINA S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 2065 piso tercero A. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) de construcción: mediante la construcción de edificios, obras viales y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, organización de consorcios y otras operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) financieras: mediante la realización de préstamos con garantía o sin ella, aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, todo ello vinculado a operaciones relativas a inmuebles o construcciones. — La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Directorio: dos a siete miembros por dos años. La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente. — Capital: un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por un año; la asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Suscripción: 250 acciones ordinarias de 5 votos y 750 acciones ordinarias de 1 voto. — Directorio: Presidente: Israel Naisberg; Vicepresidenta: Olga Haydée Goldstein de Naisberg; Síndica Titular: Sara Estela Blejer de Roitman; Síndica Suplente: Susana Beatriz Alemani.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e. 16|8 Nº 92.772 v. 16|8|78

Anjumag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura ... 0|1977; Accionistas: Aníbal Juan Maggi, nacido el 15|11|1938, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 6.026.408, Varela 132 Capital; Juan Andrés Maggi, argentino, casado, nacido el 5|2|1914, jubilado, L.E. Nº 1.172.066, Av. del Libertador General San Martín 1907, planta baja dpto. 1 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Aníbal Lamaestra, argentino, casado, nacido el 23|11|1935, empleado, L.E. Nº 4.161.182, Timoteo Gordillo 4.53, planta baja B, Capital; Denominación: ANJUMAG, S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Comercial: la compra, venta, alquiler, importación, exportación y consignación de automotores, y maquinarias, motores, instrumental, repuestos y autopartes de automotores; b) Recuperación pintura, lavado y engrase de automotores; venta de combustibles y playa de estacionamiento; Capital: $ 3.000.000 en acciones de $ 1.000 cada una; las mismas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, administración 3 a 5 miembros por tres años; Representación el Presidente del Directorio ejercicio el 31 de octubre de cada año; el capital inicial es suscripto en acciones ordinarias al portador de un voto; Presidente: Aníbal Juan Maggi; Vicepresidente: Juan Andrés Maggi; Director Titular: Guillermo Aníbal Lamaestra; Síndico Titular: Osvaldo Oubiña; Síndico Suplente: Jorge Cipriano Peñalba; estos por un año; sede social de la sociedad Varela 132, Capital Federal de la Ciudad de Buenos Aires. — Resolución I.G.P.J. del 31|3|1978. — S|R: Anjumag, Vale. — S|r: Agosto, Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e. 16|8 Nº 92.736 v. 16|8|78

Club Atlántico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Alejandro Nicolás Jorge, casado, argentino, nacido el 13 de febrero de 1937, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.474.028, empresario, domiciliado en Billinghurst Nº 2444, Capital Federal; Eduardo Manuel Bustillo, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1926, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.132.218, Arquitecto, domiciliado en Reinecke Nº 407, de la localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires; José María Oliver, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.249.956, Arquitecto, domiciliado en Santa Fé Nº 936, Capital Federal. — 2) 16 de noviembre de 1977. — 3) CLUB ATLANTICO, S.A. — 4) Juez Estrada Nº 2883, Cap. Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, obras de arquitectura e ingeniería de todo género. — b) Comercial: mediante operaciones de administración de consorcios de Copropiedad Horizontal y de Administración de Hoteles y|o fondos de comercio. — c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para ventas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — d) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), representado por 45 acciones de 100.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador de 1 voto cada una. — 8) Presidente: don Alejandro Nicolás Jorge; Vicepresidente: Eduardo Manuel Bustillo; Director: José María Oliver; Síndico Titular: Horacio Aníbal Burbridge y Síndico Suplente: Alfredo Jorge Mac Laughlin. — 9) Al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Raspado: 4.500.000, Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e. 16|8 Nº 92.731 v. 16|8|78

Conindar Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Ignacio de Mendiguren, argentino, soltero, abogado, de 26 años, C.I. Nº 5.845.085, domiciliado en Cerrito 512, piso 2º; y Juan Miguel Alberto de Mendiguren, argentino, comerciante, casado, de 31 años, C.I. Nº 4.806.504, domiciliado en Cerrito 512, piso 2º, ambos de Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de noviembre de 1976 y complementario del 7 de julio de 1977. — 3) Denominación Social: CONINDAR INTERNACIONAL S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 128, piso 2º, Capital. — Objeto: Comercial: mediante la importación y exportación de todo tipo de productos ya sean tradicionales o no, como así también mediante la compraventa, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de descartes industriales, incluidos metales ferrosos y no ferrosos. — Industrial: mediante la elaboración y transformación en sus distintas etapas de los descartes industriales mencionados en el rubro comercial, como ser metales ferrosos y no ferrosos, incluidos papel y cartón. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general; sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que requieren concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. — 7) Capital: 500.000 representado por 500.000 acciones de un peso cada una; en acciones emitidas ordinarias al portador de 5 votos de $ 1 cada una. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 6 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: José Ignacio de Mendiguren; Vicepresidente: Juan Miguel A. de Mendiguren; Directora: María Begoña de Mendiguren. — Síndico Titular: José María Castagna; Síndico Suplente: Héctor Omar Giordana. — 9) Representación Legal: Presidente o a tres directores cualesquiera en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|L: representado por 500.000 acciones de un peso cada una, Vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e. 16|8 Nº 92.580 e. 16|8|78

Socipla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|5|78. — 3) Razón social: "SOCIPLA S.A." - 4) Domicilio: Esmeralda 561, p. 15º, Capital. — 5) Objeto: Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos — Comercial: mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Camino. Vicepresidenta: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidenta, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|4 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Art. 5º del estatuto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e. 16|8 Nº 92.538 v. 16|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hepta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Antonio Canevaro, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña María Sandra Illuminati, hijo de don Antonio Canevaro y de doña Zulema Belloti, con Libreta de Enrolamiento número 4.282.828, nacido el 7 de octubre de 1938, domiciliado en la calle Quintana número 2025, de Martínez, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires; don Jorge Natalio Weil, argentino, nacido el 21 de marzo de 1909, casado en primeras nupcias con doña María Julia Rodrigué, médico, con Libreta de Enrolamiento número 188.204, domiciliado en Avenida del Libertador número 662, de la Capital Federal, y doña Marta Graciela Marinelli, argentina, nacida el 27 de mayo del año 1940, divorciada de sus primeras nupcias de don Ricardo Luis Bonati, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.533.880, domiciliado en la calle Salta número 775 de Merlo, jurisdicción de ésta Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de abril de 1978. 3) La Razón Social o Denominación: HEPTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Avenida del Libertador número 662, octavo piso, Departamento "A", de la Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la ley 13.512, o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. 6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de veinticinco años, a contar del 11 de abril de 1978. 7) Capital Social: cien mil pesos divididos en cien cuotas d evalor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; el Doctor Weil veinte cuotas; el Doctor Canevaro veinte cuotas y la señora Marinelli, sesenta cuotas. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración social, será ejercida por los tres socios, quienes comprometerán a la sociedad; la señora Marinelli, con su sola firma, y los señores Weil y Canevaro, con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello, con la denominación societaria, pudiendo realizar, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social, a excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derechos, operaciones que llevarán la firma conjunta de la señora Marenelli y uno cualesquiera de los otros dos soccios. Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto, que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. 9) Organización de la Representación Legal: Idem punto anterior. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e. 16|8 Nº 92.726 v. 16|8|78

Batea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Héctor Chopitea, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en Las Heras 3737, Buenos Aires, de 63 años de edad, L. E. número 2.838.541, de profesión empresario, y el señor Jorge Miguel Battilana, argentino, casado, con domicilio en Pueyrredón 1548, 9º piso, depto. 2º, Buenos Aires, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 10.133.411, de profesión empleado rural. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de agosto de 1977. — 3) Razón social: "BATEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Las Heras 4067, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación agrícola ganadera de campos de propiedad de la sociedad y|o arrendados. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 12.000.000 (doce millones); Manuel H. Chopitea: 7.200 cuotas de $ 1.000 (mil) cada una, o sea, $ 7.200.000 (siete millones doscientos mil), y Jorge M. Battilana, 4.800 cuotas de $ 1.000 (mil) cada una, o sea, $ 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil). — 8) Organización de la representación legal: Se designan para administrar la sociedad, con el carácter de Gerentes, al señor Manuel Héctor Chopitea y al señor Jorge Miguel Battilana, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— v. 16|8 Nº 92.716 v. 16|8|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Vitrificadora Vallejos Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"VITRIFICADORA VALLEJOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Escritura Nº 1.183, del 21 de diciembre de 1977, la señora Norma Yolanda Licciardi cede a Rafael Dante León, argentino, soltero, 34 años, comerciante, domiciliado Benito Juárez 2350, L. E. Nº 4.419.697, mil cuotas de cien pesos cada una que forman parte del capital social de la Sociedad por la suma de cien mil pesos, y se modifican las cláusulas sexta y segunda del contrato social, que quedan así: "La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, señor Pablo Julio Donno y Rafael Dante León, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo esa función el señor Pablo Julio Donno en forma exclusiva o en forma conjunta con el señor Rafael Dante León. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y no podrán ser removidos sino por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenar bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley número 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos". — Segunda: "El término de duración se fija hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos". — Por escritura 271, del 23 de junio de 1978, Rafael Dante León cede a Pablo Julio Donno 990 cuotas de $ 100 cada una, por la suma de $ 99.000 y se modifica la cláusula cuarta, del contrato social, que queda así: "El capital de la Sociedad se fija en la suma de doscientos mil pesos, que se divide en dos mil cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Don Pablo Julio Donno, mil cuotas de cien pesos, y don Rafael Dante León, mil cuotas de cien pesos". — Testado: novecientas noventa - diez. No vale. — E|líneas: mil. Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e. 16|8 Nº 92.721 v. 16|8|78

Coniper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 344, del 27 de julio de 1977, pasada al folio Nº 924, por ante la Escribana Norma M. Vargas de Herrán, titular del Registro Nº 12 de Vicente López, los señores: Alberto Pergollini e Igor Jorge Nicolaeff, titulares de la cantidad de 44.000 cuotas de Coniper S.R.L., transfirieron las mismas a los restantes socios señores Carlos Pergollini y Beatriz Lasalvia de Montefusco en la siguiente proporción: Al señor Carlos Pergollini: 43.670 cuotas y a la señora Beatriz Lasalvia de Montefusco: 330 cuotas, siendo el valor de cada cuota de $ 10.— y habiéndose realizado tal transferencia por la suma total de $ 440.000. —En el mismo acto, los cesionarios como únicos integrantes de la sociedad y representantes de la totalidad del capital social, de común acuerdo y por unanimidad de votos han resuelto la modificación de los artículos 1º, 4º y 5º del contrato social, los que quedan redactados así: "Primero: Queda constituida entre los comparecientes la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina: "CONIPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la calle Doctor Rofo Nº 7065, departamento D, del 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, representaciones y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". — "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos seiscientos sesenta y seis mil cuotas de pesos diez cada una de ellas, que lo socios han aportado en la siguiente proporción: Carlos Pergollini: sesenta y cinco mil seiscientos setenta cuotas de pesos diez cada una y Beatriz Lasalvia de Montefusco: trescientas treinta cuotas de pesos diez cada una. — El capital social se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo y bienes de acuerdo al inventario y balance de iniciación que se transcribe al final de la escritura del contrato social originario. — Los valores allí consignados responden a los de su plaza y los comprobantes se encuentran depositados en la sede social". — "Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Pergollini, quien queda investido con el cargo de Gerente, y obliga a la sociedad con su firma precedida por el sello social. — Desempeñará sus funciones por el término de esta sociedad y su remoción requiere justa causa. — En el ejercicio de sus funciones, tendrá todas las facultades que no sean notoriamente extrañas al objeto social".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.230.— e. 16|8 Nº 92.702 v. 16|8|78

Repuestos Refil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Leonardo Tello, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.194.889, domiciliado en Giribone Nº 2347, Dpto. 3, Capital Federal, y Guillermo Omar Alauzis, argentino, casado, 37 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.611, domiciliado en Paul Groussac Nº 5680, Capital Federal. — Razón Social o Denominación: "REPUESTOS REFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Alvarez Thomas Nº 2461, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de junio de 1978. — Objeto Social: Distribución y venta de repuestos para automotores en general, y la realización de toda clase de operaciones que directamente se relacionen con dicho objeto. — Plazo de Duración: Diez años, a partir del 1º de abril de 1978. — Capital Social: Se fija en trescientos mil pesos, dividido en mil cuotas de trescientos pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Miguel Leonardo Tello, el 70 %, es decir la suma de $ 210.000, y Guillermo Omar Alauzis, el 30 %, que equivale a $ 90.000. — Dirección y Administración: Será ejercida indistintamente por ambos socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — El Uso de la firma social bancaria, será ejercida en forma conjunta.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.16|8 Nº 92.701 v.16|8|78

Electricidad Caballito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad escritura 1º de julio de 1977. Socios Luis Alfredo Feal, nacido el 7|7|1934 argentino, casado, comerciante, L.E. 4.138.088, domiciliado Las Heras 2024 Cap. Angel Oscar Gomez, nacido el 22|12|1933, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.120.270, Andrés Ferreyra 3983 Capital; ELECTRICIDAD CABALLITO S. R. L. con domicilio legal en Rivadavia 5553, Capital Federal; Su objeto: Comercial: la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de productos y subproductos, mercaderias, aparatos, implementos, máquinas, equipos mecánicos, útiles de cualquier naturaleza, y demás bienes relativos a la actividad de la empresa en el ramo de la industria eléctrica, electrónica, radio, televisión, y artefactos para uso del hogar, elaborados o a elaborarse del país o del extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos derivados y afines que de alguna manera se vinculen a estos ramos; Plazo de 10 años a contar del 1º de Junio de 1977; Capital $ 1.000.000. Ambos socios revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social en forma social conjunta; ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.16|8 Nº 92.523 v.16|8|78

Electricidad Las Heras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE DE los socios: Modesto Ramón Balado o Modesto Ramón Balado Bolón, casado, argentino naturalizado, nacido el 6 de Enero de mil novecientos quince, comerciante, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones once mil setecientos setenta y siete, domiciliado en la calle Grecia número cuatro mil doscientos veinte y cinco, don Pedro Balado, casado, español, nacido el nueve de Abril de mil novecientos veinte y nueve, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Ayacucho número mil cuatrocientos cincuenta y dos, don Luis Alberto Serra, casado, argentino, nacido el 7 de Enero de 1933, comerciante, con libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cinco, domiciliado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta número tres mil cuatrocientos veinte y dos, noveno piso, departamento "D" don Gerardo Hermida o Gerardo Hermina Riveira, casado, español, nacido el veinte y cuatro de Abril de mil novecientos diez y seis, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos setenta y cinto mil setecientos ochenta y ocho, de la Policía Federal domiciliado en la calle Maquinista Carregal número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, de Munro, Provincia de Buenos Aires, y don Héctor Alberto Morera, casado, argentino, nacido el once de Enero de mil novecientos treinta y seis, comerciante, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y un mil doscientos setenta, domiciliado en la calle Berutti número tres mil cuatrocientos setenta y uno, sexto piso. Denominación. ELECTRICIDAD LAS HERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Las Heras número tres mil ochocientos cuarenta y ocho|cincuenta. Duración. Será de diez años a partir del primero de Mayo de mil novecientos setenta y seis, Objeto. El objeto de la sociedad será la venta y la atención, servicio y reparación de heladeras, lavarropas, aparatos de aire acondicionado y artefactos para el hogar. Capital. Quinientos cincuenta mil pesos dividido en cincuenta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios, quienes revisten el carácter de gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año. Fecha de Instrumento 8|8|77.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e.16|8 Nº 92.524 v.16|8|78

Bronfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Eduardo Daubagna, francés, casado, 52 años, C.I. Nº 2.085.173, comerciante, domiciliado en Garcia del Rio 3155, de Capital Federal. — Antonio Fanciulli, italiano, casado, 57 años, C.I. Nº 2.105.578, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1754, piso 11, depto. C, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Por instrumento privado del cuatro de julio de 1978. — 3) Razón social: BRONFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: García del Río 3161,65. — 5) Objeto social: El objeto social será la explotación de un taller de broncería artística, arte funerario, marmolería, fundición, herrería, la comercialización e industrialización, la importación y exportación de los productos que de la actividad descripta se produzcan. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del cuatro de julio de 1978. — 7) Capital social: Treinta y dos mil pesos, divididos en tres mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios. — 8) Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios: Pedro Eduardo Daubagna y Antonio Fanciulli, quienes revesrán el cargo de gerentes. — El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Pedro. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.980.— e.16|8 Nº 92.437 v.16|8|78

Probus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por contrato privado del 26|5|1978, y modificatorio de 26 de junio de 1978, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Probus S.R.L. — 1) Socios: Carlos Félix Lapadula, domiciliado en Soler 3692, piso 6º B, Capital Federal, libreta de enrolamiento número 7.684.555, casado, médico, nacido el 12 de febrero de 1950, argentino. — Lilian Lucía Lapadula, domiciliada en Cabrera Nº 3225, piso 2º B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.523.726, soltera, abogada, nacida el 18 de julio de 1955, argentina. — Elvo Lidia Reguera, domiciliada en Paraguay Nº 3499, piso 4º B, Capital Federal. Documento Nacional de Identidad número 1.197.959, soltera, comerciante, nacida el 7 de junio de 1926, argentina, y Luis Alejandro Pérez Dávila, domiciliado en Soler 3692, piso 7º B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.266.369, casado, empleado, nacido el 11 de noviembre de 1954, argentino. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 26|5|1978. — Modificación de las cláusulas primera y segunda: 26|6|1978. — 3) La sociedad girará bajo la denominación: PROBUS, S.R.L. — 4) Domicilio social: Paraguay 3499, piso 4º B, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: promover, cobrar, publicitar y dar a conocimiento los servicios de atención médica que prestan las instituciones médicas en general. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 26|5|1978. — 7) Capital social: Se establece en la suma de pesos cuatrocientos mil $ 400.000.—, divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y por partes iguales, es decir, 10.000 (diez mil) cuotas cada socio, suscriptas e integradas el 26|5|1978. —8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.16|8 Nº 92.444 v.16|8|78

Estancia La Esmeralda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: JORGE Fernando Games, argentino, casado, de 58 años de edad, médico, domiciliado en Guido 2524, Capital Federal, L.E. Nº 0419.697; Nelly Joaquina Muñoz de Games, argentina, casada, de 53 años de edad, hacendada, domiciliada en Guido 2524, Capital Federal, L.C. Nº 349.424; Patricia María Games de Ibarbia, argentina, casada, de 30 años de edad, perito mercantil, domiciliada en Guido 2524, Capital Federal, C.I. Nº 5.833.167; Silvina Emilia Games, divorciada con sentencia firme, de 28 años de edad, comerciante, domiciliada en Vicente López Nº 1857, Capital Federal, C.I. Nº 5.833.168; Fernando Jorge Games, argentino, casado, de 26 años de edad, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Pacheco de Melo Nº 2138, Capital Federal, C.I. Nº 5.836.041; María Mercedes Games, argentina, soltera, de 21 años de edad, empleado, domiciliado en Guido 2524, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.787.191. — 2. Fecha de constitución: 22 de diciembre de 1977. — 3. Razón social: ESTANCIA LA ESMERALDA S.R.L. — 4. Domicilio social: Guido 2524, 3er. piso, Capital Federal. — 5. Objeto: a) Agropecuaria: la producción, comercialización, compraventa de hacienda y de productos agrícolas; b) Inmobiliaria: la compraventa u otras operaciones sobre toda clase e inmuebles; c) Mandataria: ejercer mandatos, corretajes, representaciones civiles y comerciales, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones de negocios. — 6. Plazo de duración: 10 años. — 7. — Capital social: $ 1.600.000. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes: Jorge Fernando Games, Nelly Joaquina Muñoz de Games, Fernando Jorge Games. — 9. Organización de la representación legal: los socios gerentes ejercerán la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.16|8 Nº 92.447 v.16|8|78

La Casa de las Máquinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Pereira González, comerciante, español, nacido el 22 de febrero de 1943, casado en primeras nupcias con Ana Antonia Konarski, C.I. 5.009.340, domiciliado en Andrés Ferreira 4101 P.B. "A", Capital Federal; Carlos Nelson Barra, comerciante, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1946, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Uccello, L. E. Nº 7.591.293, domiciliado en Del Tigre 3877, Capital Federal; Carlos Alberto Flores, comerciante, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1949, soltero, L. E. Nº 7.887.735, domiciliado en Quesada 4405, Capital Federal; Pedro Eduardo Grosso, comerciante, argentino, nacido el 7 de agosto de 1944, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Corvalán, L. E. Nº 4.606.259, domiciliado en Río Negro 1556, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; y Juan José Nieto, comerciante, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias con Nélida María Varela, L. E. Nº 6.442.229, domiciliado en Catamarca 490, 6º "D". Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 30 de julio de 1978. — 3º) Razón social o denominación: "LA CASA DE LAS MAQUINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Alvarez Thomas 1585, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta y reparación de máquinas de oficina en general, sus repuestos, accesorios y materiales afines, todo lo relacionado con la prestación de servicio, asistencia técnica, mantenimiento de máquinas de oficina en general, sus repuestos, accesorios y materiales afines; equipamiento integral de oficinas. para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto — 6º) Plazo: 5 años a partir de la fecha de su constitución. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.—). — 8º) Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios con el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de tres cualesquiera de los socios en forma conjunta, bajo un sello con el rótulo social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.16|8 Nº 92.404 v.16|8|78

Red Sistema's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 23 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano don Roque Félix Caivano, Titular del Registro Nº 5 de Matanza, Provincia de Buenos Aires el señor José Rodríguez vendió a doña Edelmira Asunción Del Valle y a don Honorino Espina las 11.112 cuotas, valor nominal $ 10 cada una, que importan la suma de ciento once mil ciento veinte pesos ($ 111.120) al contado. — Las cuotas sociales fueron adquiridas en la proporción de 5.556 que importan cincuenta y cinco mil quinientos sesenta pesos ($ 55.560) por cada uno de los socios. — Asimismo y por la misma escritura citada los socios Honorino Espina y Edelmira Asunción Del Valle en su caracter de únicos socios de "RED SISTEMA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social, que en definitiva quedará redactada así: Quinta: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, en su carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social para el libramiento de cheques, contraer deudas, enajenar, adquirir o gravar bienes inmuebles, con la sola excepción de no poder comprometer la firma social en fianzas, garantías o avales extraños al giro propio del negocio. Asimismo la sociedad podrá otorgar poderes especiales o generales, a terceras personas con las facultades que en cada caso se especifiquen. — Los acuerdos de socios se tomarán por mayoría de votos teniendo cada cuota suscripta e integrada derecho a un voto o en su caso de acuerdo al artículo 160 de la Ley 19.500.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.16|8 Nº 92.392 v.16|8|78

Estudios y Servicios Hidrográficos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Aníbal Larralde, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1931, Capitán de Fragata (R. E.), casado en primeras nupcias con María Cristina Semmartin, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.076.956, domiciliado en la calle Caranday Nº 764 de Capital Federal y don Salvador Carlos Paone, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1931, Capitán de Corbeta (R.E.), casado en primeras nupcias con doña Antonieta Ada Converso, con Libreta de Enrolamiento número 4.076.798, domiciliado en la Avenida Gaona Nº 2.655 de Capital Federal. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de junio de 1978. — III) Razón social: "ESTUDIOS Y SERVICIOS HIDROGRAFICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio de la Sociedad: 25 de Mayo Nº 758, piso 10, Departamento H de la Ciudad de Buenos Aires. — V) Objeto Social: El objeto de la sociedad lo constituye la prestación de servicios profesionales, de asistencia técnica, por cuenta propia o asociada con terceros, inherentes a las disciplinas de hidrografía, oceanografía, meteorología, topografía, fotogrametría, geodesia, geofísica, geología, sedimentología y toda otra ciencia geográfica en todos sus aspectos en el ámbito fluvial, marítimo y lacustre. — Abarcará como prolongación de los estudios indicados anteriormente que hacen al conocimiento del sistema geográfico las siguientes ramas de la ingeniería oceánica, portuaria, vías navegables y de tráfico marítimo. — VI) Plazo de duración de la sociedad: Treinta años a partir del 30 de marzo de 1978. — VII) Capital social: Dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y dos pesos ($ 2.296.872). — VIII) Composición de los órganos de administración: La sociedad será administrada por los dos socios con el cargo de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta, debiendo suscribir mediante sus firmas personales bajo el sello con el rubro social. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.16|8 Nº 92.395 v.16|8|78

Catec Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Que, por instrumento privado de fecha 12 de julio de 1978, el señor Luis Horacio Girod, socio de "CATEC INGENIERIA, S.R.L." cede, vende y transfiere a favor de los señores Ricardo Juan Esain y Oscar Mario Fabbian, 666 cuotas de capital de 100 pesos cada una, más la parte proporcional de 2 cuotas que se encontraban en copropiedad con los señores Esain y Fabbian. Por consiguiente, le corresponden 333 cuotas sociales a cada uno de los socios, más la parte proporcional de las 2 cuotas en copropiedad, lo que hacen un total de 1.000. El precio de la cesión es de pesos 5.000.000.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.16|8 Nº 92.412 v.16|8|78

Doritex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 22 de Junio de 1978, pasada al folio 737 ante el Escribano Aron Sajnin, comparecen: Jacobo Sereno, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de Julio de 1932, L. E. 4.512.632 Dora Otero, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de Junio de 1936, L. C. 3.552.642; y José Enrique Sereno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de setiembre de 1958, C. I. 8.062.461, de Pol. Fed.; Todos los comparecientes domiciliados en Añasco 292 de esta Cap. Fed. — Denominación: "DORITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Moreno 2365 Cap. Fed., para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo instalar agencias, sucursales o simples representaciones en cualquier lugar de la República. — Objeto: La sociedad tiene por objeto proceder por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y venta de tejidos y a la confección y venta de trajes e indumentaria para hombres, mujeres y niños. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — La Administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejercerán la representación legal de la misma y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, precedida de la denominación social, pero no podrán comprometerla en negocios ajenos a su objeto. — Capital Social: $ 7.000.000. representado por 700.000 cuotas de 10 pesos c/u. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires 22 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.16|8 Nº 92.259 v.16|8|78

Detros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Miguel Vagnola, argentino, nacido el 12 de julio de 1923, casado en primeras nupcias con Nelli Teresita Ferrini, comerciante, L.E. número 6.087.048, domiciliado en 9 de Julio 503, 6º piso, Rosario, provincia de Santa Fe; Eduardo Luis García, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1910, empresario, L.E. Nº 533.446, casado en primera nupcias con Nelly María Teresa Rocca Costa, domiciliado en Avenida Alvear 1552, 8º piso, departamento B, Capital Federal; don Alberto José del Valle, argentino, nacido el 5 de marzo de 1915, L.E. Nº 560.183, industrial, casado en primeras nupcias con Elsa Martínez, domiciliado en Avenida Rivadavia 3740, Capital Federal; y Fernando Joaquín del Valle, argentino, nacido el 2 de octubre de 1913, L.E. Nº 551.578, médico, casado en primeras nupcias con Georgina Besozzi, domiciliado en Avenida Quintana Nº 26, 6º piso, Capital Federal, por escritura del 12 de junio de 1978, pasada ante la escribana María Cecilia Zucchino, al folio 1.517 del Registro 269 de Capital, constituyeron la sociedad "DETROS S.R.L.", con domicilio legal en la calle Uruguay Nº 469, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la fabricación y/o venta por mayor y menor y por cuenta propia o de terceros, de artículos de mercería, accesorios de vestimenta, artículos de tocador, cosmética y perfumería, prendas de vestir y mercaderías afines. — El capital social se fija en la suma de 500.000 pesos, dividido en 5.000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Miguel Vagnola, 1.500 cuotas, o sea 150.000 pesos; el señor Eduardo Luis García, 630 cuotas, o sea 630.000 pesos; el señor Alberto José del Valle, 1.435 cuotas, o sea 143.500 pesos; y el señor Fernando Joaquín del Valle, 1.435 cuotas, o sea 143.500 pesos, integrando cada uno de ellos el cincuenta por ciento en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato. — La administración de la sociedad está a cargo del socio don Miguel Vagnola y del señor Fernando José del Valle, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. El día 30 de abril de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.220 — e.16|8 Nº 92.424 v.16|8|78

Pizzería Congreso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado del 28 de Febrero de 1978 los señores Mario David González, Máximo Rivera Menéndez, Manuel Riego, Nazario Rey, Eduardo Fernández, José Rodríguez y Guillermo Rodríguez han cedido la totalidad de las 4.600 cuotas sociales valor nominal diez pesos c/u que componen el capital social de PIZZERIA CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Constantino Ricardo Sainz Ovin, español, casado, comerciante, nacido el 19|9|1924, domicilio Matorras 37? Piso 1º Dpto. D, Capital C. I. Nº 3.??9.912 Pol. Fed.; Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido 11|11 1927, domicilio Avda. Argentina 5818 Capital, C.I. Nº 4.846.013 Pol. Fed.; Francisco Macías, español, viudo, comerciante, nacido 17|3|1921, domicilio Intendente Soria 825, Haedo, Prov. Bs. As., C. I. Nº 3.893.972 Pol. Fed; Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido 7|10|1934, domicilio Alsina 1495 Piso 1º Capital, C.I. Nº 5.345.636 Pol. Fed; Francisco Macías, español, casado, comerciante, nacido 22|8|1911 domicilio Carabobo 422 Piso 2º Dpto. 6 Capital, C. I. Nº 3.204.524 Pol. Fed. y Emilio Armada Pereiro, español, casado, comerciante, nacido 14|?|1934 domicilio Juncal 1657 Temperley, Prov. Bs. As. C. I. Nº 4.859.372 Pol. Fed. por el precio total convenido de $ 120.000 que han abonado integramente al contado y en dinero efectivo. — Los cedentes José Rodríguez y Eduardo Fernandez renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban. Acto seguido los cesionarios modifican parcialmente el contrato de sociedad ampliando su plazo de duración por el término de diez años a contar del día primero de Marzo de 1978. — Se eleva el capital social de Dieciséis mil pesos a la suma de Cien mil pesos dividido en mil cuotas de Cien pesos cada una, valor nominal. — Las cuotas sociales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco Ríos Seoane 640 cuotas; Constantino Ricardo Sainz Ovin 200 cuotas; Bernardo Cuervo 80 cuotas; Sebastián Lopez 40 cuotas, y Francisco Macías y Emilio Armada 20 cuotas c/u. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Constantino Ricardo Sainz Ovin, Francisco Ríos Seoane y Bernardo Cuervo quienes quedan designados gerentes y quienes podrán representar a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Para representar a la sociedad en juicios y/o ante toda clase de autoridades nacionales; provinciales y/o municipales la actuación de los gerentes puede ser individual, alternada y/o conjunta.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.16|8 Nº 92.485 v.16|8|78

Gadane

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 19 de Junio de 1978, los socios de Gadane Sociedad de Responsabilidad Limitada, modifican el artículo primero del contrato fijando el domicilio de la sociedad en Franklin 616, 1º, B, Capital Federal y cambiando la denominación de la sociedad por "GADANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e.16|8 Nº 92.521 v.16|8|78

Mantel y Macri Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Alicia Zulema Mantel, argentina, soltera, perito mercantil, 24 años, D. N. I. Nº 11.038.350, domiciliada en Acevedo 240 4º piso "C", Capital Federal; y Carlos Norman Macri, argentino, divorciado, licenciado en Relaciones Públicas, 37 años, L. E. número 4.377.?6., domiciliado en Teniente General Eustoquio Frías 77, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 19 de Junio de 1978. — 3) Razón Social: MANTEL Y MACRI CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal de la Sociedad: Teniente General Eustoquio Frías 77, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Cincuenta años. — 6) Objeto social: Será toda aquella actividad relacionada con el servicio de construcción en todas sus formas, ya sea en obras originales y/o en reparaciones, ampliaciones, remodelaciones y decorados, pudiendo realizar todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines Sociales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7) Capital Social: Doscientos mil pesos ($ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, totalmente suscripto e integrado. — 8) Administración de la Sociedad: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios con el cargo de Gerente. — 9) Uso de la firma Social: Estará a cargo de los dos Socios, pudiendo actuar en forma conjunta o individual. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.850.— e.16|8 Nº 92.494 v.16|8|78

Compactodo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de junio de 1978. — Socios: Jesús Núñez, nacido el 29|3|47, casado, español, industrial, domiciliado en Echeandía 3035, Cap. Fed., C. I. Pol. Fed. Nº 5.643.606; Osvaldo Hugo Rial, nacido el 14|10|48, casado, argentino, industrial, domiciliado en José Ingenieros 5689, Carapachay (Pcia. Bs. Aires), L. E. Nº 5.536.121, y Roberto Oscar Rial, nacido el 15|2|34, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Martín J. Haedo 2023, Florida (Pcia. Bs. Aires), L. E. Nº 5.458.624. — Denominación: "COMPACTODO S.R.L.". Domicilio legal: Echeandía 3035, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: compra y venta de compactadoras domiciliarias e industriales, prensas hidráulicas, enfardadoras, máquinas, equipos y aparatos de transporte de materiales y productos, maquinarias de deformación de materiales, instalaciones industriales, silos e implementos agrícolas, calderería y ventilación industrial, su distribución y representación e importación y exportación en especial. — Industriales: fabricación de compactadoras domiciliarias e industriales, prensas hidráulicas, enfardadoras, máquinas, equipos y aparatos de transporte de materiales y productos, maquinaria de deformación de materiales, silos e implementos agrícolas, elementos, partes y subpartes para instalaciones industriales, calderería y ventilación industrial, instalación y puesta a punto de los elementos y maquinarias fabricados, por cuenta propia o de terceros, utilizando mano de obra propia o de terceros. — Servicios: reparación y mantenimiento de los elementos e instalaciones detallados en los dos apartados anteriores. — Financieras: aceptación y otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras que faciliten los demás objetivos. — Capital Social: $ 1.200.000. — Plazo de duración: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y uso de la firma social: A cargo de los tres socios, designados gerentes, en forma indistinta. Se requiere firma conjunta de los tres gerentes para hacer donaciones, recibir depósitos y otogar fianzas y avales a favor de terceros, que estén relacionados con el objeto social, y también para constituir o ceder derechos reales sobre muebles o inmuebles, para adquirir y transmitir el dominio de inmuebles y para gravar los bienes sociales. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Los gerentes designados desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — E|líneas: y uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e. 16|8 Nº 92.614 v. 16|8|78

Juglaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Perla Jaritonsky, argentina, divorciada, de treinta y siete años de edad, de profesión docente, domiciliada en Sucre Nº 1500, Capital, Doc. Nac. de Indentidad Nº 4.250.494; Carlos Alberto Gianni, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, docente, domiciliado en Ciudad de la Paz Nº 1376, p. 2º, Depto. "C", Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.298.837; Susana Graciela Conte de Gianni, argentina, casada, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz Nº 1376, p. 2º, Depto. "C", Capital, Libreta Cívica Nº 4.509.493, Eduardo Segal, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, docente, domiciliado en Jonte Nº 3801, Planta Baja, Depto. "C", Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.269.727; y Silvia Mónica Penchansky, argentina, soltera, de treinta y tres años de edad, docente, domiciliada en Paraguay 4060 de Capital, Cédula de Identidad Nº 4.602.237 Pol. Federal. — 2º) Fecha de constitución: 30.5.77. — 3º) Razón social y domicilio social: JUGLARIA S.R.L., Moldes Nº 985, Capital. — 4º) Objeto: Ejercicio, promoción, difusión y comercialización de actividades artísticas, culturales, manuales y de cultura física y sus derivados y demás actividades conexas. 5º) Plazo de duración: 99 años a partir del 2|5|77. — 6º) Capital: $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales correspondiendo a cada uno de ellos doscientas cuotas o sea $ 200.000. — Corresponden 170 cuotas a muebles y útiles y mercaderías por $ 170.000 y las 830 cuotas restantes por $ 830.000 corresponden a dinero efectivo de las cuales los socios integran 415 cuotas por pesos 415.000 comprometiéndose a integrar las restantes en el plazo del art. 149 de la Ley 19.550. — 7º) Administración y representación: A cargo de los socios Perla Jaritonsky, Susana Graciela Conte de Gianni y Eduardo Segal en carácter de gerentes. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e. 16|8 Nº 92.647 v. 16|8|78

Takessian y Chiarenza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gregorio Miguel Martín Takessian, argentino, casado, de treinta y un años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Fructuoso Rivera Nº 2829, piso 10 de Capital, con Cédula de Identidad Nº 5.733.610 P. Federal; Talseg Takessian, armenio, casado, de sesenta años de edad, comerciante, domiciliado en Castañon Nº 1206, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.534.336 P. Federal; y Jorge Alberto Chiarenza, argentino, soltero, de treinta años de edad, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca Nº 2721, 1º, Depto. 5, Capital, Cédula de Identidad Nº 6.798.034 P. Federal. — 2º) Fecha de constitución: 28|6|78. — 3º) Razón Social y domicilio social: TAKESSIAN Y CHIARENZA S.R.L., Fructuoso Rivera Nº 2825, Capital. — 4º) Objeto: El desarrollo de actividades de taller de inyección de plásticos para la fabricación de ruleros y demás actividades conexas incluidas la importación y exportación. — 5º) Plazo de duración: Diez años a partir del 1º|6|78. — 6º) Capital: pesos 5.000.000, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, dividido en la siguiente forma: Gregorio Miguel Martín Takessian el 40%, o sea dos mil cuotas por $ 2.000.000; Talseg Takessian el 20%, o sea mil cuotas por $ 1.000.000 y Jorge Alberto Chiarenza el 40%, o sea dos mil cuotas por $ 2.000.000. — 7º) Administración y Representación: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e. 16|8 Nº 92.649 v. 16|8|78

Marval Jet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Valerio, José Diehl, 57 años, argentino, casado, militar, domiciliado en Avda. Quintana 40, planta baja, Capital, L. E. Nº 1.990.281; Valerio Francisco Diehl, 32 años, argentino, casado, piloto de línea aérea, domiciliado en Ugarte 1548, 6º piso "B", Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.253.102, y Marcos Antonino Taboada, 29 años, argentino, casado, piloto de línea aérea, domiciliado en Entre Ríos 800, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.405.349. — Fecha de instrumento de constitución: 14 de junio de 1978. — Denominación de la sociedad: "MARVAL JET S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Avda. Quintana 40, planta baja, Capital. — Objeto social: Comercialización, asesoramiento comercial y técnico, promoción de ventas, corretaje, comisión y consignación de aviones, helicópteros y, en general, todo tipo de aparatos y|o máquinas destinadas al transporte, comunicación y navegación aérea y especial, así como de sus piezas, partes, repuestos, accesorios, herramientas y equipos que integren aquéllos o que sirvan a su funcionamiento. — Plazo de duración: Hasta el 15 de mayo de 1985. — Capital social: $ 6.000.000. — Administración: Los tres socios son designados gerentes. — Organización de la representación legal: La firma conjunta de dos cualesquiera de los socios obliga a la misma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmado: Valerio José Diehl. — Valerio Francisco Diehl. — Marcos Antonino Taboada.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 16|8 Nº 92.584 v. 16|8|78

El Mirador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 16|2|78, escribano Horacio A. Wuille Bille, Danilo Logegaray, cede, vende y transfiere a José Enrique Mojico, argentino, nacido el 10|2|56, soltero, comerciante, D. N. I. número 12.228.007, Basualdo 522, y a Héctor Osvaldo García Arri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|4|56, D. N. I. Nº 12.093.636, Bacacay 2326, ambos de esta Capital, las 5.000 cuotas de capital que tiene en "EL MIRADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de $ 50.000.— por partes iguales y se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. — En este estado los actuales socios, resuelven modificar el artículo quinto, que en adelante queda redactado así: Artículo quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la misma, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de los señores José Enrique Mojico y Héctor Osvaldo García Arri, juntamente con el socio Héctor García Morán, precedida de la denominación social, pero no podrán comprometerla en negocios ajenos a su objeto y menos otorgar fianzas y garantizar operaciones de terceros. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y sólo podrán ser removidos con justa causa por mayoría de capital. — En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, permutar, ceder, tomar en locación toda clase de bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria oficial o privada, del país o del extranjero, constituir hipotecas, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, o personal, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto social y para su mejor cumplimiento, incluso los actos previstos por los arts. 782 y 1.881, del Código Civil, y por el art. 9º, del Decreto Nº 5.965|63, con las únicas limitaciones ya consignadas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 16|8 Nº 92.581 v. 16|8|78

Astilleros Ballester

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Daniel Marcos Agrelo, de 49 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rosario Nº 130, 6º "A", Capital, C. I. Nº 2.559.212 de la Policía Federal; José Calabrese, de 40 años, italiano, casado, industrial, domiciliado en O'Donell Nº 646, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.374.911 de la Policía Federal. Antonio Roberto Salgueiro, de 33 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Vicente Casares Nº 679, Domingo Faustino Sarmiento, provincia de Buenos Aires, L E. número 4.519.066; Juan Carlos Jesús Sicardi, de 42 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avellaneda Nº 1919, planta baja "B", Capital, C I. Nº 3.348.567 de la Policía Federal; María Cristina Muzzio de Soler, de 34 años, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Ayacucho Nº 1820, 7º "A", Capital, C.I. Nº 4.712.789 de la Policía Federal; José Antonio Soler, de 36 años, argentino, casado, industrial, domiciliado en Ayacucho Nº 1820, 7º "A", Capital, C I. número 4.717.502 de la Policía Federal; Carlos Guillermo Muzzio, de 33 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán Nº 2037, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.747.551 y Nélida Celina Misch de Sicardi, de 68 años, argentina, viuda, jubilada, domiciliada en Rivadavia Nº 5627, 2º "B", Capital, L. C. Nº 0.512.940. — Fecha del instrumento de constitución: 4 de julio de 1978. — Denominación de la sociedad: "ASTILLEROS BALLESTER S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Cangallo Nº 1333, 8º 72, Capital. — Objeto social: fabricación, venta, compra, consignación, permuta, reparación, importación, distribución, traslado y armado de embarcaciones. — Fabricación de matrices para plástico reforzado y cascos de plástico. — Plazo de duración: 15 años a partir del 1º de junio de 1978 sin perjuicio de lo que dispone el art. 7º de la Ley 19.550. — Capital social: $ 12.000.000.— — Administración: La representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Daniel Marcos Agrelo y José Calabrese a quienes se inviste con el cargo de gerentes. — Para el caso de ausencia o impedimento de los administradores antedichos quedan designados también gerentes los Sres. Antonio Roberto Salgueiro y Carlos Guillermo Muzzio. — Organización de la representación legal: El uso y efectos de la firma social será conjunta para dos de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Firmado: Daniel Marcos Agrelo. José Calabrese. Antonio Roberto Salgueiro. Juan Carlos Jesús Sicardi. María Cristina Muzzio de Soler. José Antonio Soler. Carlos Guillermo Muzzio. Nélida Celina Misch de Sicardi.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010 e 16|8 Nº 92.583 v. 16|8|78

Nievemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 184 de fecha 5|7|78 pasada al folio 539 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la cesión de cuotas y la reforma de contrato social de "NIEVEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La cesión la efectuó el Señor Arturo Suburo, de la totalidad de sus cuotas, o sea 68 cuotas de $ 10.000 cada una, a favor de los señores Rubens Dallagiovanna y Daniel Manuel Caggia por partes iguales. — Se modificaron las cláusulas 4º, 5º, 6º y 8º y consisten: Capital: Se fija en $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una que se suscribe íntegramente por partes iguales: Rubens Dallagiovanna 100 cuotas y Daniel Manuel Caggia 100 cuotas, de las que ya se ha integrado el 50% el 1º|3|1978, obligándose ambos socios a completar el saldo dentro de los dos años de dicha fecha. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Representación legal: Cualquiera de los dos socios en forma indistinta. — Desempeñaran por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e. 16|8 Nº 92.662 v. 16|8|78

Satro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 4 de abril de 1978, don Manfredo Sawicki, cede y transfiere a la señora Matilde Hildegard Chodowski de Tannhauser las 300 cuotas de $ 100 cada una, que le pertenecen del capital de Satro S.R.L., por el precio de $ 30.000 y el Sr. Jorge Alberto Tropp cede y transfiere al Sr. Federico Tannhauser las 300 cuotas de $ 100 cada una, que le pertenecen del capital de esta sociedad, por el precio total de $ 30.000. — Esta cesión y transferencia se efectúa con efecto retroactivo al 30 de junio de 1977. — Se conviene también la modificación de la cláusula 1º del contrato social, estableciendo como nuevo domicilio de SATRO S.R.L. el de Avda. Leandro N. Alem Nº 734, piso 4º, Capital Federal; la de la cláusula cuarta, estableciendo que el capital social es de sesenta mil pesos, dividido en 600 cuotas de cien pesos cada una, perteneciendo 300 cuotas equivalentes a $ 30.000 al Señor Federico Tannhauser y 300 cuotas equivalentes a $ 30.000.— a doña Matilde Hildegard Chodowski de Tannhauser; y la cláusula quinta, que la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Datos de los cesionarios: Federico Tannhauser, comerciante, argentino naturalizado, casado en 1ras. nupcias con Da. Matilde Hildegard Chodowski, domiciliado en Virrey del Pino 1741, Capital C. I. Nº 1.730.092 y doña Mailde Hildegard Chodowski de Tannhauser, argentina naturalizada, comerciante, casada con Federico Tannhauser, domiciliada en Virrey del Pino 1741, Capital, C.I. número 2.628.735, de 67 años de edad. — E|l.: es — 600. — Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910 e. 16|8 Nº 92.778 v. 16|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23|6|78, pasada ante el escribano de esta ciudad Mario G. Rebasa se aclaró que el señor Héctor Jorge Lafont, es de estado civil soltero, con L.E. Nº 135.610, con relación a la sociedad "ESTANCIA EL ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.16|8 Nº 92.748 v.16|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 5 de diciembre de 1977, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 13 de noviembre de 1968, en autos: "Malkin de Kaminsky, Elisa s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, por la cual las 130 cuotas que la causante tenía en "GREGORIO KAMINSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos don Salomón Kaminsky y Malkin (26 cuotas); Regina Kaminsky y Malkin (26 cuotas); León Kaminsky y Malkin (26 cuotas); Daniel Jorge Kaminsky y Malkin (26 cuotas); y Norma Ethel Golbert y Kaminsky (26 cuotas).

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.16|8 Nº 92.689 v.16|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ARMANDO EMILIO LUKA a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Luka, Armando Emilio s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 500.— e.19|4 Nº 22.937 v.19|4|77
$ 2.000.— e.13|4 Nº 70.121 v.13|4|78
$ 2.000.— e. 2|6 Nº 79.792 v. 2|6|78
$ 3.200.— e.12|7 Nº 86.603 v.12|7|78
$ 3.200.— e.16|8 Nº 92.634 v.16|8|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en los autos: "ILARRI, ALBERTO FRANCISCO s|concurso civil" (L.E. 4.463.495, argentino, domiciliado en Bogotá Nº 236, procurador, casado), que se ha fijado el día 29 de setiembre del presente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º, Dto. "C", debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procedimientos. Prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces. Señálase para el día 1º de diciembre, a las diez horas, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 30.000.— e.16|8 Nº 92.606 v.23|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días, la quiebra de MARCATEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y EXPORTADORA. Síndico, Héctor Horacio Santángelo, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1366, piso 9º, of. 81. Fíjase el plazo hasta el 25 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de octubre y 16 de noviembre, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia del día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978 — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 16|8 Nº 4.197 v. 23|8|78

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "VINILSUR S.A. C.I.F.I. s|quiebra", comunica a los acreedores que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 3.200.— e.16|8 Nº 92.667 v.18|8|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1978 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en los autos: "LANTIER S.A.C.I.I.F. y A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a mérito de lo dispuesto en los Incs. 10 y 11 del art. 235, y 5, 6 y 8 del art. 236, ambos de la Ley Nº 19.551, declarar culpable y fraudulenta la conducta de la sociedad "Lantier S.A.C.I. y F." y la de sus directores Luna Benzaquen, Gunter Brock y Jorge A. Collazo.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 16|8 Nº 4.198 v. 16|8|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SINAI ISRAEL", Expediente número 38.688, síndico: Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de febrero de 1979, a las 10.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e. 16|8 Nº 4.199 v. 23|8|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos: "AMDEGO S.A. s|quiebra", que se ha señalado nueva fecha de Junta de Acreedores a los efectos del cómputo de los términos fijados por los arts. 35 y siguientes y 40 y siguientes de la Ley Nº 19.551 y para la votación del acuerdo resolutorio presentado en autos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e. 16|8 Nº 4.200 v. 23|8|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de GOMILA, OSVALDO MIGUEL ACEROZ, Síndico: Miguel Pedro Vian Pérez, domiciliado en Uruguay 390, piso 10, of. 212, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 5|9|78. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el 3|11|78, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 16|8 Nº 4.201 v. 23|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita al gerente de CERFA S.R.L. para que comparezca, dentro del quinto día, a reconocer la firma que se le imput[illegible] en los autos "Comando en Jefe del Ejército c|Cerfa S.R.L. y J. Mellan y C.a. S.A. s|prepara vía ejecutiva", [illegible] apercibimiento de tenerla por [illegible] en caso de incomparecencia [illegible] por [illegible] días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|8 Nº 4.202 v. 18|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO CHIAREL para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Bolzoni, Alberto y otro c|Chiarel, Carlos Alberto y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 4.800.— e.16|8 Nº 92.612 v.18|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Lisandro J. Areco	21|7|78	JOSE POLICASTRO	16|8	21|8|78	92.170	4.000
3	5	Ester Riesel	26|7|78	CARMEN CANCELO de HASRUN	16|8	21|8|78	92.193	4.000
3	5	Ester Riesel	17|7|78	ZAWEN KULLAHIAN	16|8	21|8|78	92.198	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|7|78	Celso Melitón Caballero	16|8	21|8|78	92.183	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|7|78	LUCIANO CALABRO	16|8	21|8|78	92.226	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|7|78	JULIA INSAURRALDE de GRUÑEIRO	16|8	21|8|78	92.273	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|7|78	JACOBO PASIK	16|8	21|8|78	92.218	4.000
7	14	José Luis Galmarini	27|7|78	ALBERTO ROMAGNOLI	16|8	21|8|78	92.302	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	28|7|78	ADELA NIEVES BALTIERRA DE TOLOMEI	16|8	21|8|78	92.178	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|7|78	LUTZ ERWIN RICHARD	16|8	21|8|78	92.356	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|7|78	ELBA MAFALDA MONICA MAGLIONE	16|8	21|8|78	92.293	4.000
11	21	Julio Campos	25|7|78	ALCIRA PAGANO de MAZZUCCO	16|8	21|8|78	92.304	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	Carlos J. García Díaz	8|8|78	JOSE RAMON FOLGUEIRAS o JOSE RAMON FOLGUEIRAS FUENTESECA	16|8	21|8|78	92.221	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	14|7|78	RICARDO ADOLFO SECCHI	16|8	21|8|78	92.290	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	20|7|78	María SALATE de BUCH	16|8	21|8|78	92.272	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	3|5|78	NIVARDO VAZQUEZ	16|8	21|8|78	92.323	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|78	JUAN PUGLISI	16|8	21|8|78	92.202	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|78	EMILIO IUDICE	16|8	21|8|78	92.182	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27|7|78	KLASS, Samuel	16|8	21|8|78	92.180	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|7|78	ROSA MARCOLINI de GASPARDO	16|8	21|8|78	92.237	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|78	EMILIA MARTINEZ de DADIN	16|8	21|8|78	92.231	4.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	2|3|77	ALFREDO ORLANDI	16|8	21|8|78	92.324	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|7|78	JOSE VALLONE	16|8	21|8|78	92.329	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|7|78	PEDRO JOSE BUZON	16|8	21|8|78	92.318	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10|5|78	ABRAHAM GOLOBOFF	16|8	21|8|78	92.280	4.000
18	36	María Isabel Millán	15|5|78	LEONARDO STRAFACE	16|8	21|8|78	92.211	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	25|7|78	ADELA ARGENTINA LYNN	16|8	21|8|78	92.181	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9|8|78	Asunción DIAZ de GAGO	16|8	21|8|78	92.199	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|3|78	José FERRARO	16|8	21|8|78	92.214	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|5|78	RAFAEL BENEVENTANO	16|8	21|8|78	92.325	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24|7|78	JOSE FELICIANO ARAMBURU	16|8	21|8|78	92.235	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9|6|78	LUIS MARTIN	16|8	21|8|78	92.227	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30|6|78	CONSTANTINO ARAGONA	16|8	21|8|78	92.274	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|7|78	JUANA O JUANA MARCELA PREFUMO DE LENA	16|8	21|8|78	92.175	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|7|78	KURT SCHULER y GRACIA MARGARITA LEVY DE SCHULER	16|8	21|8|78	92.236	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|7|78	JUAN FRANCISCO MOONEY	16|8	21|8|78	92.191	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|7|78	JAIME FERNANDEZ	16|8	21|8|78	92.348	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|7|78	Amanda CUARETA	16|8	21|8|78	92.261	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|7|78	JOSE PERRONE	16|8	21|8|78	92.240	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|7|78	Delfina Julia Jáuregui de Yannuzzi y Pascual Vicente Yannuzzi	16|8	21|8|78	92.349	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	11|7|78	Dolores Orsini de Ferrín	16|8	21|8|78	92.342	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|7|78	TRISTAN FRANCISCO ACHAVAL RODRIGUEZ	16|8	21|8|78	92.244	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	13|7|78	CAMILO GENTILE LEONARDIS	16|8	21|8|78	92.184	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	16|5|78	ANA DUFOUR de PAGANO	16|8	21|8|78	92.210	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	20|7|78	JULIO RAUL GANDINI	16|8	21|8|78	92.369	4.000
30	50	Luis José Carballido	12|5|78	GUILLERMO MONTEVERDE	16|8	21|8|78	92.278	4.000
30	60	José María Scorta	20|7|78	JOSE ANTONIO MATIAS	16|8	21|8|78	92.330	4.000
30	60	José María Scorta	27|7|78	CLOTILDE LARROUDE Vda. de THURON	16|8	21|8|78	92.217	4.000

16|8 Nº 1.012 v. 21|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza a MIGUEL LAVONIA, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.331 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|8 Nº 4.203 v. 23|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Comercial y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE ZIEMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.328|78, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 2 de agosto de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|8 Nº 4.204 v. 23|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio: HEREDIA o HEREDIA CAPONETTI JUAN s|sucesión (Expte. Nº 25294) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en la calle Federico Lacroze 3114, Capital, el día sábado 19 de agosto de 1978, a las 15 horas, los bienes muebles allí depositados que se exhibirán el día viernes 18 de 15 a 17, consistentes en piano marca Schiedmayer, arañas, muebles de comedor, escritorio, biblioteca, sillas, camas, sillones, cuadros, relojes y demás efectos, sin base; al contado. — Entrega inmediata. — Comisión: 10%. — E|L: cuadros, Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 7.200.— e. 16|8 Nº 92.655 v. 18|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: COROMINAS DE MIRANDA JUANA c|NOGOYA S.A. s|ejecución hipotecaria Expte. 40164 que el martillero Pablo José Ferrari rematará el 25 de agosto de 1978 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en la calle Malabia 2439, Unidad Nº 1 de la Planta Baja que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 38,10 m2. — Base: $ 2.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Al contado y en efectivo. — La unidad se encuentra desocupada y se entregará libre de ocupantes y en las condiciones en que se encuentra y como condición de venta la escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el Juzgado. — Días de visita: 22. 23 y 24 de agosto de 1978 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá abonar el 5o|oo del sellado del boleto y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 28.000.— e. 16|8 Nº 92.775 v. 23|8|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio CRESPO HERNAN H. c| MOHANDO ARMANDO s|Ejec. Expte. Nº 31135 que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 24 de agosto de 1978 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el siguiente bien: una propiedad ubicada en la calle Mohando 397 (hoy Patricios 2004) esq. Roverato (hoy Fischetti) de la localidad de Caseros, Partido de San Martín (hoy Tres de Febrero) Provincia de Buenos Aires, edificado sobre terreno de 8,66 al N. de frente por 24,20 m de fondo y frente al O. con una superficie de 208,10 m2. Ad Corpus; según título: Lote I Manzana 130 Registro Catastral: Circuns IV. — Sec. G. — Mza. 41. — Parc. 1. — En el estado de ocupación en que se encuentra, se subasta solamente el lote no así las mejoras de acuerdo al auto de fs. 178 Vta. Base $ 40.300. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 21.600.— e. 16|8 Nº 92.776 v. 21|8|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por un día en autos: PLASTICOS CONTEMPORANEA, S.A.C.I.F.I. c|MANZANO, OSCAR J. s| ejec. Expte. 46074; que el martillero don R. R. Bronenberg Victorica, rematará el día 22 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, calle Vélez Sarsfield 1591, Capital, los siguientes bienes: un lavarropas eléctrico marca Drean 525, completo y funcionando; dos sillones de un cuerpo, tapizados en plástico, con deterioros. — Venta al contado, sin base; seña 30%; comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir el comprador domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo secretario.

$ 4.400.— e. 16|8 Nº 92.591 v. 16|8|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, (secretaría Nº 31) comunica por 3 días en autos DIAZ, FRANCISCO c|CARRASCO, RENE OSCAR y otros (Ejecutivo; Expte. 3173) que el martillero señor Juan Antonio Saráchaga subastará, el 25 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la promesa de venta del inmueble sito en Fournier 631, entre Carlos Pellegrini y Entre Ríos, de Quilmes Oeste (Provincia de Buenos Aires), emplazado en el lote 3 de la manzana 3. — Superficie total ad corpus de 406,05 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. H, Manzana 3, Parcela 3. — La edificación, sin terminar, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pieza al fondo. — Deshabitado. — Visitar los días 21, 22 y 23 de agosto corriente, de 10 a 12 horas. — Deudas: Municipales, $ 3.570; Servicios Sanitarios, $ 3.933 (ambos al 2º trimestre de 1977). — Base: $ 636.240 al contado y mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3% (todo en efectivo. — El comprador abonará el 5 o|oo para sellado del boleto y tendrá que constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 24.000.— e. 16|8 Nº 92.742 v. 21|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en autos: DANESI ALDO S. c|VELAZQUEZ, ADOLFO, s|prenda. Expte. 178237, que el martillero Nicolás Alberto Pelleriti rematará el 31 de agosto de 1978, a las 10 horas en Chiclana 3839, Capital, donde se exhibe días hábiles de 14 a 18 horas, en el estado en que se encuentra, un automotor usado marca IKA, Torino 380, tipo automóvil, mod. año 1969, motor Nº 7060930, chasis Nº 622-02256, 145 HP. de potencia y 3800 cm3. de cilindrada. — Dominio C-228332. — Base: $ 576.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.
Miguel C. Torres, prosecretario.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. —

$ 9.600.— e. 16|8 Nº 92.582 v. 21|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 (Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal), cita por cinco días al presunto ausente JUAN ANTONIO PIAGGI para comparecer en el jucio "Piaggi Enrique Horacio Socrates s|denuncia por desaparición de persona", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial o en su efecto, nombrarse defensor al ausente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 16.000.— e. 15|8 Nº 92.439 v. 22|8|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA FERNANDEZ de SERNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 2.500.— e. 15|8 Nº 85.342 v. 18|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en el Boletín Oficial del día 7|7 al 11|7|78.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA GERMANA JUANA MARIA LEMAITRE o EMMELIE GERMANA JUANA MARIA LEMAITRE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 4.000.— e. 14|8 Nº 89.642 v. 16|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|7 al 3|8|78.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LANZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 4.800.— e. 14|8 Nº 92.255 v. 16|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días, se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —
$ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 78.000.— e. 7|8 Nº 91.351 v. 26|8|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días que en los autos: BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A.C.I. s|Concurso Preventivo, se ha dispuesto prorrogar la junta de acreedores, la que ha sido fijada para el día 28 de agosto de 1978, a las 8 horas y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 12.000.— e. 11|8 Nº 92.069 v. 18|8|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea. Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "PIWEN Y CIA., S.R.L. s|quiebra - Expte. Nº 36.965|78". la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1978... declárase la quiebra de Piwen y Cía., S.R.L.... — Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de setiembre de 1978... — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — ...Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — ...Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos... — Firmado: doctor Juan Carlos Bengolea, Juez (P.A.S.)". y "Buenos Aires, 4 de julio de 1978... Nómbrase síndica la contadora Silvia Muradian, domicilio Sanabria número 3461, planta baja, depto. "B", Capital Federal... — Firmado: doctor Juan Carlos Bengolea, Juez (P.A.S.)".
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 11|8 Nº 4.194 v. 18|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 54.000.— e. 14|8 Nº 92.303 v. 15|9|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 48.000.— e. 7|8 Nº 91.404 v. 28|8|78

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "G[illegible]GI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 19 8 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763 Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2[illegible] de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4 620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|r Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600, Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|7|78	MARIA CELIA MENDOZA DE RAMALLO	15|8	18|8	92.032	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|7|78	MARIA PILAR GARCIA	15|8	18|8	92.140	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|7|78	Naum Mariano Silstut	15|8	18|8	92.009	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	26|7|78	LUISA FERNANDEZ de MORO	15|8	18|8	92.034	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|7|78	María Antonia D'AMICO de PALE	15|8	18|8	91.979	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|7|78	JUAN CARLOS ZUCCOTTI	15|8	18|8	92.007	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13|7|78	JUAN CARLOS PEREZ	15|8	18|8	92.120	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8|8|78	María SONC de ZLOBEO	15|8	18|8	92.058	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	27|7|78	MARIA SEEFRIEDT o SEEFRIED de HÖSCH u HOSCH e HESCH y ENRIQUE O HEINRICH HÖSCH o HOSCH o HESCH	15|8	18|8	92.091	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|7|78	NEMESIA MATURO de DE TORO	15|8	18|8	92.089	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|6|78	PEDRO PAGNI	15|8	18|8	91.993	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|7|78	HUMBERTO CRIVELLI	15|8	18|8	92.016	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|6|78	CRISTOBAL ESTRADA	15|8	18|8	91.994	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|7|78	OMAR BALTASAR ALBINATI O ALBINATI Y PANZERA	15|8	18|8	92.038	4.000
11	21	Julio Campos	22|6|78	ROSA MARI SCHUGURENSKY DE SOLORZANO PEREYRA	15|8	18|8	92.063	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	20|7|78	REIMUNDO MILLICAY	15|8	18|8	91.977	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|6|78	JOSE VALESE	15|8	18|8	91.984	4.000
14	27	José Luis Caruso	5|6|78	BRUNO PABLO JAIME	15|8	18|8	91.995	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|78	Humberto Robustiano Moya	15|8	18|8	92.163	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|78	David Rivas	15|8	18|8	92.111	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|78	EMILIA GARCIA de SALGADO	15|8	18|8	91.987	4.000
15	29	José Eduardo Russo	18|7|78	SERENI, Rafael	15|8	18|8	92.046	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|78	JUAN CARLOS SALOMON	15|8	12|8	92.122	4.000
17	33	Víctor J. Marroñam Muñoz	5|7|78	LUIS CHIESA	15|8	18|8	91.988	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|7|78	RIZIERI, ANTONIO FRANCISCO PIRAGINI	15|8	18|8	90.946	4.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|7|78	TEODORO JORGE GEORGHIADES	15|8	18|8	92.145	4.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	2|3|78	GUILLERMINA PONCE DE LOMASTRO y JOSE JULIO LOMASTRO LEDESMA	15|8	18|8	91.983	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	24|5|78	LAMAS DE LA CRUZ SARA ELVIRA	15|8	18|8	92.049	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28|7|78	ANA MARIA ORTEGA PARRA	15|8	18|8	92.154	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|6|78	JOSEFA ANUNCIACION PASCUALA FRATANTONE DE DEMATTEIS	15|8	18|8	91.992	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	—	SERAFIN CAAMAÑO	15|8	18|8	92.043	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|5|78	Roberto Pologna	15|8	18|8	92.151	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|7|78	Guillermo Fernández	15|8	18|8	92.005	4.000
26	57	Julio César Dávolos	5|7|78	Laura Esther Palacios	15|8	18|8	92.010	4.000
27	53	Ana María Luaces	9|2|78	Jaime Luis TORRES	15|8	18|8	91.976	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	JOSE BLAS DELAURO	15|8	18|8	92.152	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|7|78	GREGORIO MONTERO y MARIA ROGELIA VAZQUEZ DE MONTERO	15|8	18|8	92.138	4.000
29	57	Eliana F. de Casares	12|7|78	AGUSTIN BERSANTI	15|8	18|8	92.090	4.000
52	26	Jorge A. Quagliardi	28|6|78	ROSA ELVIRA GUARINO de DE ROSA	15|8	18|8	92.147	4.000

e. 15|8 Nº 1.011 v. 18|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|5|78	Jaime Quino Braun	14|8	16|8|78	91.856	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|7|78	EMILIO JUAN EVILASIO VALLE	14|8	16|8|78	91.814	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|7|78	Carmelo GIOIA	14|8	16|8|78	91.887	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|78	MARIA ROSA PALMA de MAÑE	14|8	16|8|78	91.897	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|7|78	ENRIQUE MODESTO GARCIA ENCINAS	14|8	16|8|78	91.927	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|7|78	CONCEPCION LILIA CICINELLI	14|8	16|8|78	91.821	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|7|78	JAROSLAV PREROVSKY	14|8	16|8|78	91.819	4.000
14	27	José Luis Caruso	5|7|78	GENARO DOMINGO FERRAIOLO	14|8	16|8|78	91.826	4.000
15	30	José Luis González	26|6|78	Isidoro ORDES	14|8	16|8|78	91.878	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|7|78	NATALIO LUIS MUNIZZA	14|8	16|8|78	91.823	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|7|78	MANUEL ANTONIO VIDELA y MARIA ELENA GAU de VIDELA	14|8	16|8|78	91.841	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|7|78	ROSA MARIA BERGONZELLI de BERNABEO	14|8	16|8|78	91.924	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|7|78	Silverio Silvestre SAAVEDRA	14|8	16|8|78	91.855	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|6|78	MIGUEL ANGEL TOZZI	14|8	16|8|78	91.872	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|6|78	RAFAEL SIMONETTI	14|8	16|8|78	91.859	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|7|78	JOSE MARIO VONCINA	14|8	16|8|78	91.817	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	25|7|78	CLORINDA BLANCA CAFFARENA	14|8	16|8|78	91.879	4.000
22	44	Carmen N. Ubicdo	17|7|78	VICTORIANO ARROYO	14|8	16|8|78	91.818	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|7|78	AVELINO NOVOA	14|8	16|8|78	91.896	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|78	ANGEL VICTORIO LORENZO MANGINI y TERESA MARIA ENRIQUETA TONCINI de MANGINI o TONCINCI de MANGINI	14|8	16|8|78	91.890	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	Clotilde Ana BUSTOS de MOHAMED	14|8	16|8|78	91.877	4.000

e.14|8 Nº 1.010 v.16|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 1 —

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, del suscripto de la ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ADOLFO JAUREGUI y EUSEBIO ABELARDO JAUREGUI, presidente y vice de la firma "Nautilus S.R.L.", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 148 del C. P. Criminal). — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de julio de 1978. — Daniel A. Cecchereli, secretario federal.

e.11|8 Nº 4.196 v.18|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 11 —

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días en el juicio: GALACHE DE TORO AGUSTIN y otros c|PORTO LOPEZ CALIXTO s|ejecución hipotecaria, Expte. 23.258, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 24 de agosto de 1978, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Barrio San Martín, calle Boulogne Sur Mer hoy Aristóbulo del Valle 2885, entre los números 2807 y 2841, entre Lagomarsino y Balbastro. — Mide: 10 metros fte. por 20 mts. de fondo. Sup. 200 m2. que consta de: local de negocio al frente, dormitorio, lugar para cocina, baño, patio. — Ocupada por familiares del propietario demandado. Según cláusula sexta, la deudora se obliga a desocupar el bien en forma total dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 41.470 al contado. Seña: 10%. — Comisión: 3%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 19.200.— e. 15|8 Nº 92.526 v. 18|8|78

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: D'ALESSIO DE GOTTIFREDI AIDA AURORA CRUZ; ADAMOLI DE D'ALESSIO ANGELA y GOTTIFREDI CARLOS LUIS s|sucesiones, Expte. 11032, que el Martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 18 de agosto de 1978, a las 16,00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Juramento Nº 2149, piso 7º, Unidad 36. — Superficie cubierta propia 57,37 m2. — Balcón uso exclusivo: 4,91 m2. Porcentual: 2,92%. Ad Corpus. — Consta de hall; comedor; sala de estar; dos dormitorios; baño; cocina; pieza y baño servicio. — Desocupado. — Base: $ 4.500.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Por expensas comunes se adeudan $ 505.422 al 31|7|1977 (fs. 327). — Horario de visitas: los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 1978, en el horario de 9,00 a 12,00 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 20.400.— e. 14|8 Nº 92.288 v. 16|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal 1, Secretaría 3, comunica por tres días, en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|TESTA, JUAN ANGEL, Y OTROS, S| EJECUCION PRENDARIA" (Expte. sin número), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones, de calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 24 de agosto de 1978, a las 14 hs.: Dieciocho latas conteniendo en total dieciocho rollos de película titulada "Proceso a la ley" (9 rollos de imagen y 9 rollos de sonido), estado sin verificar. Exhibición en Jean Jáures Nº 545, de 10 a 16 horas, los días 18, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 1978. — Sin Base y al contado. — Seña, 30 %. — Comisión, 10 %. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978.

$ 12.000.— e. 14|8 Nº 92.310 v. 16|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 22 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos CONSORCIO EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c|MANDALAOUI ABDO s|cobro expensas, Expte. Nº 1721, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 22 de agosto de 1978 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la unidad 320, piso 12 D, de la finca Ciudad de la Paz 2239|41|43 y Av. Cabildo 2228|30|40|44 con entrada por Ciudad de la Paz 2241 Capital Federal, ocupado por la madre del demandado. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón. Sup. 52,90 m2. Expensas mayo de 1978: $ 25.746. Visitar todos los días de 10 a 12 horas. Venta al contado. — Seña 10%. — Comisión: 3%. — Base: $ 899.235 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 16.800.— e. 15|8 Nº 92.542 v. 18|8|78